CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

RESOLUCION N° 951 /2025 **EXPEDIENTE N° 16-00132/20**

Buenos Aires, 8 de ABRIL de 2025.

VISTO:

Las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

1°) Que mediante el dictado de la Resolución N° 2729/2023, de fecha 03 de agosto de 2023, se dispuso autorizar -en lo que aquí interesa- la contratación bajo la modalidad de locación de servicios a favor de Micaela Anahí Ibañez para desempeñarse en la Vocalía del doctor Mariano Recalde con una categoría presupuestaria equivalente al cargo Escribiente, con efectos a partir del día 01 de abril de 2023 (cfr. fs. 264).

2°) Que a fojas 384 luce adunado un oficio suscripto por el doctor Mariano Recalde quien, en su carácter de Consejero de este Cuerpo, solicita se modifique la contratación otorgada en favor de la señora Ibañez, a fin de que pase a desempeñarse con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de Prosecretario Administrativo, manteniendo la modalidad de contratación de locación de servicio, a partir del día 01 de marzo de 2025.

Asimismo, requiere la autorización para contratar al señor Facundo Valentín Barrera para desempeñarse bajo la modalidad de locación de servicio en la Vocalía a su cargo con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de Escribiente, a partir del día 17 de marzo de 2025.

3°) Que resulta responsabilidad primaria del consejero solicitante, la selección o, en su caso, evaluación del desempeño de las contrataciones que requiere para su vocalía.

4°) Que obran adunadas las copias de los certificados de Antecedentes Penales actualizados, expedidos a nombre de quienes se solicitan contratar.

5°) Que si bien el pedido formulado excede el cupo asignado a su Vocalía, la División Programación Presupuestaria

USO OFICIAL

informa a fs. 397, que se cuenta con crédito suficiente para hacer frente a las citadas contrataciones.

6°) Que, en virtud de la intervención realizada por la División Programación Presupuestaria, la Dirección General de Recursos Humanos informa que no existen objeciones que formular a la prosecución del trámite (cfr. fs. 398).

7°) Que en atención a las conclusiones arribadas por la Secretaria de Asuntos Jurídicos en el dictamen SAJ N° 2360/22 (expte. 128/2022), no existen óbices legales ni administrativos a la medida propiciada, en lo que allí fue materia de análisis.

Por ello y en virtud de lo dispuesto en la Ley 24.937 y sus modificatorias, Resolución N° 11/98 y su modificatoria Resolución N° 15/98 del Consejo de la Magistratura y Reglamento General del Consejo de la Magistratura,

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1. Dejar sin efecto a partir del 1° de marzo de 2025, la contratación otorgada bajo la modalidad de locación de servicio a favor de la señora Micaela Anahí IBAÑEZ (DNI N° 40.885.542) con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de Escribiente, autorizada oportunamente por la Resolución N° 2729/23.

2.- Autorizar a la Dirección General de Recursos Humanos a suscribir, en los términos de lo dispuesto en el Punto 2° de la Resolución N° 251/99, la contratación bajo la modalidad de locación de servicio a favor de 02 (dos) contratados cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan, para desempeñarse en el Consejo de la Magistratura -Vocalía del doctor Mariano Recalde-

-A partir del día 01 de marzo de 2025:

Prosecretario Administrativo:

IBAÑEZ, Micaela Anahí (DNI N° 40.885.542).

-A partir del día 17 de marzo de 2025:

Escribiente:

BARRERA, Facundo Valentín (DNI N° 41.958.629).

EXPEDIENTE N° 16-00132/20

3.- Póngase en conocimiento de los contratados que deberán dar cumplimiento a la capacitación exigida por la ley 27.499 de conformidad con los plazos previstos por los artículos 1° y 2° de la Resolución CM N° 3361/23. De haberlo cumplimentado al momento del dictado de la presente, deberán acompañar los certificados correspondientes a la Dirección General de Recursos Humanos.

Regístrese, notifíquese, agréguese copia de la presente a los legajos respectivos, hágase saber y archívese.

JEF.-

HORACIO ROSATTI
PRESIDENTE
del Consejo de la Magistratura
del Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL